

DECRETO MUNICIPAL N° 098

CASTRO, 04 de Junio del 2021.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos; el memorándum 15 de fecha 04 de Mayo del 2021, del Director de Medio Ambiente, lo dispuesto en el artículo 75° y 97° letra c) de la Ley 18.883, la Sesión Ordinaria N° 160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2021; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

OTORGUESE, un "Viático de Faena", equivalente a un 20% del viático, al funcionario municipal Don **Francisco Roman Oyarzun** Auxiliar Grado 14° EMR., quien realizo trabajos de entrega de agua en sectores rurales de la comuna durante el mes de **Mayo 2021** se adjunta informe.-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 21, Ítem 01, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden del Alcalde"



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/JUB/cqb.
Distribución

-C/C Departamento Personal- DOM- Tesorería Municipal- Arch. "13".